CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública la relación de propietarios afectados por las obras Clave: 2-AL-1376-0.0-0.0-PC.

Expediente de Expropiación Forzosa tramitado con motivo de las obras: Refuerzo de firme en la carretera A-399 de Cantoria a Chirivel.

Clave: 2-AL-1376-0.0-0.0-PC. Término municipal: Oria (Almería).

DECLARACION DE NECESIDAD DE OCUPACION

La Dirección General de Carreteras ha aprobado el proyecto de las obras de referencia el 29.11.04, en cuya ejecución quedarán afectadas las fincas que luego se mencionarán, con exposición de sus procedimientos y demás titulares de derechos sobre las mismas, así como la extensión a expropiar.

A tenor de lo dispuesto en los arts. 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, se abre una información pública, para que en el plazo de 15 días, contados a partir de la aparición de este aviso en el BOJA, cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u omisiones en la relación adjunta, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Propietarios:

Don Miguel López Sánchez. Superficie a expropiar $523 + 416 \, \mathrm{m}^2$.

Don Diego Oller (Inmobiliaria Almanzora). Superficie a expropiar $158+111~\mathrm{m}^2$.

El proyecto de las obras puede examinarse en la sede de esta Delegación Provincial, Servicio de Carreteras, sito en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6.ª, y en el propio Ayuntamiento de Oria.

Almería, 14 de diciembre de 2004.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Miguel Quintero Villanueva la propuesta de resolución y trámite de audiencia del expediente sancionador ES-C-H-03/04.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Miguel Quintero Villanueva, con DNI número 29698904-Q, y con último domicilio conocido en Polígono San Sebastián, núm. 59, 6.º A, de Huelva, código postal 21006.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Sra. Instructora ha dictado la propuesta de resolución y trámite de audiencia del expediente sancionador ES-C-H-03/04 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince dias hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 20 de diciembre de 2004.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Agustín Espinosa Cepeda, la propuesta de resolución y trámite de audiencia del expediente sancionador ES-C-H-17/04.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Agustín Espinosa Cepeda, con DNI núm. 75544958-D, y con último domicilio conocido en C/ Santa Ana, núm. 21 A, 56 C, de Almonte (Huelva), código postal 21730.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Sra. Instructora ha dictado la propuesta de resolución y trámite de audiencia del expediente sancionador ES-C-H-17/04 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 20 de diciembre de 2004.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Ayudas a la creación de empleo estable, a los que no ha sido posible notificar distintos actos administrativos.

Resolución de 7 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Ayudas a la creación de empleo estable (Decreto 199/1997, de 29 de julio; Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y Decreto 11/1999, de 26 de enero), a los que no ha sido posible notificar distintos actos administrativos. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Número expediente: AL/RJ4/00021/2003.

Entidad: Helmut Schroder. CIF/DNI: X03582470J.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Número expediente: AL/RJ4/00023/2003.

Entidad: José Luis Martínez Juan.

CIF/DNI: 27248700-W.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Número expediente: AL/RJ4/00032/2003.

Entidad: 950 - Rojo, S.L. CIF/DNI: B-04381463.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Número expediente: AL/EE/01028/2001. Entidad: Centro Gerontológico del Sur, S.L.

CIF/DNI: B-04360830.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Número expediente: AL/EE/01139/2001. Entidad: Centro Gerontológico del Sur, S.L.

CIF/DNI: B-04360830.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Almería, 7 de diciembre de 2004.- El Director, Clemente García Valera.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Incentivos al Mantenimiento de Empleo en Centros Especiales de Empleo de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: SE/CE3/0006/2003.

Entidad: Alimentación Joaquín Salinas, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación justificativa para la liquidación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/CE3/0006/2003.

Entidad: Alimentación Joaquín Salinas, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de certificación contable para la justificación del correspondiente expediente administrativo.

Sevilla, 22 de diciembre de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Fomento de Empleo, a los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrá comparecer la interesada en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/AIA/0663/2001. Interesada: Anastasia Obono Ntutumu.

Ultimo domicilio: C/ La Línea, núm. 33, 11510 Puerto Real. Extracto acto administrativo: Información.

Cádiz, 15 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de acto administrativo a solicitante del Programa de Empleo Estable, al que no ha sido posible notificar requerimiento de documentación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a la entidad interesada que a continuación se relaciona en el domicilio social de la misma, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, relativo al expediente que se especifica, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, pueda presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistida de su solicitud.

 MA/EE/1103/2002/ Jorn Detlev Ducker Reflesur, S.L./ C/ Vega del Cañadon, nave, 17/ 29640-Mijas, Málaga.

Málaga, 1 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar requerimiento de documentación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderán por desistidos de su solicitud.

- MA/PME/89/2004/Computers Concept, SL/ C/ Molino de Viento, 5/29640 Málaga.
- 2. MA/PME/170/2004/Four Oaks Quaality Builders, SL/C/Los Almedros, Ur. Panorama, 180/29600 Málaga.

Málaga, 1 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente sancionador núm. GR/039/2004.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador GR/039/2004 incoado contra Nazaríes Albaycín, S.L., titular del establecimiento denominado Restaurante Sultán, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Elvira, 13, de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución